

**CERTIFICACION DE EXTRACTO
DE ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO**

CERTIFICACION:

La que suscribe C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 14 catorce de enero del año 2016 dos mil dieciséis; se encuentra el acta número 08-2015-2018 ocho del Ayuntamiento correspondiente a la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto número VI inciso D); que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TEXTO DEL ACTA...

VI.- Presentación de Iniciativas y puntos de acuerdo.

D).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para otorgar apoyo económico a la institución "Cruz Roja Mexicana Delegación San Ignacio".

Leída que les fue la presente y no habiendo más manifestaciones de los CC. Municipales se sometió a votación la autorización de esta iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Resultando de lo anterior el siguiente:

ACUERDO # 064-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro) la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual (2016), a la "Cruz Roja Mexicana, Delegación San Ignacio".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, A 18 de Enero del año 2016


C. SANDRA RÍOS ARRIAGA
SECRETARIO GENERAL



**ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE LA
CUENTA
PÚBLICA
DEL MUNICIPIO
DE SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JALISCO**